

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.

ENTIDAD: ÁREA REVISADA:	<u>INSTITUTO TLAXCALTECA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.</u> ADMINISTRACIÓN GENERAL.	TIPO DE AUDITORÍA:	Hoja número: 1 de 2.
		AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	NÚMERO: AIC/17-15.

CE/DSFCA/CA/17/05-1404

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 29 de mayo de 2018.

ACUSE
MAESTRA MARIA DEL CARMEN MAZARRASA CORONA.
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO TLAXCALTECA PARA
PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
P R E S E N T E.



30 MAY 2018
RECIBIDO

Como resultado de la Auditoría Interna de Cumplimiento realizada al Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad correspondiente a las operaciones del primero de octubre al treinta y uno de diciembre del ejercicio dos mil diecisiete, signada mediante oficio CE/DSFCA/CA/17/05-1219 de fecha veinticinco de mayo de dos mil diecisiete, de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 2, 3 fracciones II, III, IV y V del Decreto que crea a la Contraloría del Ejecutivo como Órgano Administrativo Desconcentrado, adscrito al Despacho del Gobernador y 2, 4, 5, 6, 7 fracciones II, IV, V, VI, IX, X, XXII, XXIV y 10 fracciones I, IV, IX, XI y XIII del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo, se envían las cédulas de las observaciones determinadas durante la revisión, practicada por este Órgano de Control.

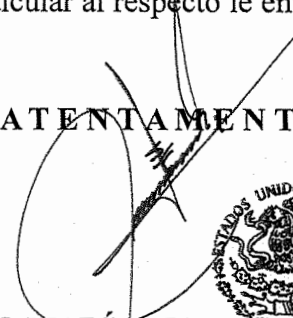
INFORME DE RESULTADOS.
 CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO
 DEL ESTADO DE TLAXCALA.

ENTIDAD: ÁREA REVISADA:	<u>INSTITUTO TLAXCALTECA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.</u> ADMINISTRACIÓN GENERAL.	TIPO DE AUDITORÍA:	Hoja número: 2 de 2.
		AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	NÚMERO: AIC/17-15.

Al respecto, le solicito atentamente tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que a la brevedad se implementen las recomendaciones preventivas y correctivas contenidas en las cédulas de referencia, toda vez que, dentro del término de diez días hábiles contados a partir de la recepción del presente deberá remitir a este Órgano de Control las acciones establecidas para subsanar las observaciones detectadas, de lo cual el personal asignado en esta revisión verificará el debido cumplimiento de las recomendaciones emitidas.

En cumplimiento al ordenamiento citado y sin otro particular al respecto le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE.



 CONTADOR PÚBLICO MARÍA MARICELA ESCOBAR SÁNCHEZ.
 CONTRALOR DE PODER EJECUTIVO.
 CONTRALORIA DEL EJECUTIVO

C.C.P. Maestra María Celia Concepción Sánchez Islas. Jefa del Departamento Administrativo del Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad. Presente. Para su conocimiento.
 C.C.P. Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez. Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Contraloría del Ejecutivo. Presente. Mismo fin.
 C.C.P. Expediente.

JLM/cps/ram.

**INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

ENTIDAD: ÁREA REVISADA:	<u>INSTITUTO TLAXCALTECA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.</u> ADMINISTRACIÓN GENERAL.	TIPO DE AUDITORÍA:	Hoja número: 1 de 31.
		AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	NÚMERO: AIC/17-15.

CE/DSFCA/CA/17/09-2083

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 6 de septiembre de 2017.

**MAESTRA MARÍA DEL CARMEN MAZARRASA CORONA.
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO TLAXCALTECA PARA
PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
P R E S E N T E.**



8 SEP 2017
RECIBID!

Como resultado de la Auditoría Interna de Cumplimiento realizada al Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad correspondiente a las operaciones del primero de enero al treinta y uno de marzo del ejercicio dos mil diecisiete, signada mediante oficio CE/DSFCA/CA/17/05-1219 de fecha veinticinco de mayo de dos mil diecisiete, de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 2, 3 fracciones II, III, IV y V del Decreto que crea a la Contraloría del Ejecutivo como Órgano Administrativo Desconcentrado, adscrito al Despacho del Gobernador y 2, 4, 5, 6, 7 fracciones II, IV, V, VI, IX, X, XXII, XXIV y 10 fracciones I, IV, IX, XI y XIII del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo, se envían las cédulas de las observaciones determinadas durante la revisión, practicada por este Órgano de Control.

*Recibí
Carmen Mazarrasa P
8/sep/2017*

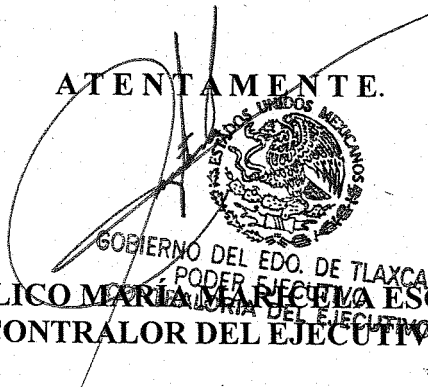
INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.

ENTIDAD: ÁREA REVISADA:	<u>INSTITUTO TLAXCALTECA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.</u> ADMINISTRACIÓN GENERAL.	TIPO DE AUDITORÍA:	Hoja número: 2 de 31.
		AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	NÚMERO: AIC/17-15.

Al respecto, le solicito atentamente tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que a la brevedad se implementen las recomendaciones preventivas y correctivas contenidas en las cédulas de referencia, toda vez que, dentro del término de diez días hábiles contados a partir de la recepción del presente deberá remitir a este Órgano de Control las acciones establecidas para subsanar las observaciones detectadas, de lo cual el personal asignado en esta revisión verificará el debido cumplimiento de las recomendaciones emitidas.

En cumplimiento al ordenamiento citado y sin otro particular al respecto le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE.



GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA
PODER EJECUTIVO
CONTADOR PÚBLICO MARÍA CELIA CONCEPCIÓN SÁNCHEZ.
CONTRALOR DEL EJECUTIVO.

C.C.P. Maestra María Celia Concepción Sánchez Islas. Jefa del Departamento Administrativo del Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad. Presente. Para su conocimiento.
C.C.P. Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez. Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Contraloría del Ejecutivo. Presente. Mismo fin.
C.C.P. Expediente.

JLM/cps/ram

[Handwritten signature]

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.

ENTIDAD: ÁREA REVISADA:	<u>INSTITUTO TLAXCALTECA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.</u> ADMINISTRACIÓN GENERAL.	TIPO DE AUDITORÍA:	Hoja número: 1 de 2.
		AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	NÚMERO: AIC/17-15.

CE/DSFCA/CA/17/11-2519

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 16 de noviembre de 2017.

Acuse

MAESTRA MARÍA DEL CARMEN MAZARRASA CORONA.
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO TLAXCALTECA PARA
PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
P R E S E N T E.



29 NOV 2017
RECIBIDO

Como resultado de la Auditoría Interna de Cumplimiento realizada al Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad correspondiente a las operaciones del primero de abril al treinta de septiembre del ejercicio dos mil diecisiete, signada mediante oficio CE/DSFCA/CA/17/05-1219 de fecha veinticinco de mayo de dos mil diecisiete, de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 2, 3 fracciones II, III, IV y V del Decreto que crea a la Contraloría del Ejecutivo como Órgano Administrativo Desconcentrado, adscrito al Despacho del Gobernador y 2, 4, 5, 6, 7 fracciones II, IV, V, VI, IX, X, XXII, XXIV y 10 fracciones I, IV, IX, XI y XIII del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo, se envían las cédulas de las observaciones determinadas durante la revisión, practicada por este Órgano de Control.

Recibi un engasgado de
cyro por el área
administrativa
29/11/2017

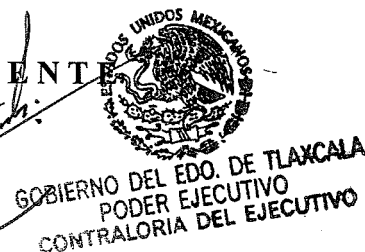
INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.

ENTIDAD: ÁREA REVISADA:	<u>INSTITUTO TLAXCALTECA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.</u> ADMINISTRACIÓN GENERAL.	TIPO DE AUDITORÍA:	Hoja número: 2 de 2.
		AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	NÚMERO: AIC/17-15.

Al respecto, le solicito atentamente tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que a la brevedad se implementen las recomendaciones preventivas y correctivas contenidas en las cédulas de referencia, toda vez que, dentro del término de diez días hábiles contados a partir de la recepción del presente deberá remitir a este Órgano de Control las acciones establecidas para subsanar las observaciones detectadas, de lo cual el personal asignado en esta revisión verificará el debido cumplimiento de las recomendaciones emitidas.

En cumplimiento al ordenamiento citado y sin otro particular al respecto le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



CONTADOR PÚBLICO MARÍA MARICELA ESCOBAR SÁNCHEZ.
CONTRALOR DEL EJECUTIVO.

C.C.P. Maestra María Celia Concepción Sánchez Islas. Jefa del Departamento Administrativo del Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad. Presente. Para su conocimiento.
C.C.P. Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez. Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Contraloría del Ejecutivo. Presente. Mismo fin.
C.C.P. Expediente.
JLM/cps/ram.